

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOLNU S.A. CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, en las oficinas Cofe Albarosa Ochoa Escaño MC, 133 V. B. Ochoa del C.C. de la Referencia, siendo las 10:00, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 235 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la Compañía SOLNU S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: el Agente Pedro Jorge Viento, por sus propios derechos, propietario de 300.000 mil acciones de valor cuatrocientos veintena de dólares de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 300.000 mil votos; el Agente Manuel Guillermi, por sus propios derechos, propietario de 3.000 mil acciones de valor cuatrocientos veintena de dólares de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 3.000 mil votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de valor cuatrocientos veintena de dólares de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y con derecho a voto en las deliberaciones en proporción a la posesión.

Los presentes designan como Presidente de la Junta, Agente Manuel Guillermi, y como Secretario al hijo de la Junta, el Señor Agente Pedro Jorge Viento, ambos sujetos son de acuerdo a la falta que se elevó en concordancia con lo previsto en el artículo 235 de la Ley de Compañías, se encuentra en una sola la totalidad del capital suscrito y pagado que es de doce mil acciones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 12.000).

El presidente de la junta, Agente Manuel Guillermi, declara que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador, Considerar sobre el ejercicio económico del año 2013.
- Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2013.
- Conocer y resolver sobre la Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2013.

A continuación firma y cada uno de los accionistas según las partes a firmar en este acta y continúan por remisión a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en la Estatuta Sociales.

El Presidente de la Junta, Agente Manuel Guillermi, declara que esta es la última y única reunión de esta Junta para los puntos objeto de la reunión.

Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador, Considerar sobre el ejercicio económico del año 2013.

El administrador de la compañía, de acuerdo al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2013, informa en el cual tiene una completa y minuciosa explicación del desarrollo de las empresas sociales durante el ejercicio ejercicio económico anterior. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el administrador, la Junta declara que por la Secretaría se ha leído el informe que se ha presentado en Compañía.

La Junta de Accionistas luego de considerar los informes presentados por la administración y contables, resuelve por unanimidad de votos acordados en su totalidad, de declarar que copia del informe sobre el ejercicio anterior al ejercicio de este (2013). En la sesión para la consideración de los mencionados informes se presentaron las exposiciones de la compañía en su forma definitiva legal.

Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2013.

El administrador presenta a consideración de los señores accionistas, el Balance de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio del año 2013.

La Junta Local de esta expedición decide aprobar, por unanimidad de votos, el Balance General y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias que le presenta la administración. En la sesión para la aprobación de las remuneradas y honorarios no intervienen los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Designa Comisario para el Decenio Económico del año 2010.

Como último punto de la sesión el Presidente de la Junta, manifiesta que se ha cumplido el deber para el cual fueron elegidos comparendo, por lo tanto se prosiguen en el día al Señor Carlos Julio Lucio Ramírez como comisario principal.

Finalizada la Sesión de la Junta, Aguilar Manuel Guillermo, manifiesta que de conformidad con la Resolución No. 002,040,000, expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dar cumplimiento del título de los documentos expedidos al momento de esta sesión, que son los siguientes: a) Lista de comparendo a la Junta; b) Censo del informe del administrador, comisarios, c) Censo del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias y d) Censo de la presente acta de Junta celebrada por el momento de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un momento de receso para la reanudación de la sesión una vez se presente la sesión con los documentos indicados, ordenando que el secretario de la Junta de ahora en adelante, una vez concluida la sesión, se apruebe por todos los señores, sin modificación alguna, firmada por la totalidad los señores, junto con el Presidente de la Junta y Secretario que certifica. Se levanta la sesión con los señores Aguilar Pedro Jorge Moreno, por sus propios derechos y como Presidente actual de la Junta y sus señores derechos y como secretario adjunto de la Junta.


Aguilar Manuel Guillermo
Presidente actual de la Junta


Aguilar Pedro Jorge Moreno
Secretario adjunto de la Junta

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SOLMU S.A, CELEBRADA EL 24 DE MARZO DEL 2015.**

En la ciudad de Quito, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil quince, en las oficinas C&M Abogados Dña. Diana Díaz MZ. 115 V. 5, Dña. del C.C. de Talavera, siendo las 15:00, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 239 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la Compañía SOLMU S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: a) Aguiar Florio Jorge Vicente, por sus propios derechos, propietario de 300.000 ml acciones de esta junta cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 100.000 ml votos. b) Aguiar Wenceslao Guillermo, por sus propios derechos, propietario de 1.000 ml acciones de esta junta cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 3.000 ml votos. Todos los accionistas son accionistas, miembros de esta junta cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada uno, se encuentran pagados en su totalidad y con derecho a voto en las deliberaciones en preparación a la junta.

Los presentes designan como Presidente de la Junta, Aguiar Wenceslao Guillermo, y como Secretario al fin de la Junta, al Señor Aguiar Florio Jorge Vicente, quien declara que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentran en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado que es de dos mil acciones libres de los Estados Unidos de América (2000.000).

El presidente de la Junta, Aguiar Wenceslao Guillermo, declara que el objeto de esta junta es para revisar y resolver sobre los siguientes puntos:

- Revisar y resolver sobre el Informe del Administrador, Conclusivo sobre el ejercicio económico del año 2013;
- Revisar y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2013;
- Revisar y resolver sobre la Designación del Comisario para el Ejercicio Económico del año 2015

A continuación firma y sella con los sellos personales, según los puntos a revisar en esta junta y exponer que concuerda a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales.

El Presidente de la Junta, Aguiar Wenceslao Guillermo, declara iniciada la misma y ordena se comience los puntos objeto de la reunión.

Revisar y resolver sobre el Informe del Administrador, Conclusivo sobre el ejercicio económico del año 2013;

El administrador de la compañía, da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2013 informe en el cual hace una síntesis y proporciona explicación del desarrollo de las negocios sociales durante el ejercicio ejercicio económico anterior. Antes de proceder a revisar sobre el informe presentado por el administrador, la Junta ordena que por la Secretaría se le entregue al informe que han presentado los Comisarios.

La Junta de Accionistas luego de escuchar los informes presentados por el administrador y comisarios, resuelve por unanimidad de votos aprobarlos en su totalidad. Se dispone una copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la reunión para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por haberse retirado luego.

Revisar y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2013;

El administrador presenta a cumplimiento de los informes económicos, el Balance de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio del año 2013.

La Junta Mayor de esta corporación decide aprobar, por unanimidad de votos, el Balance General y las cuentas de Partidas y ganancias que ha presentado la administración. En la sesión sobre la aprobación de los mencionados informes se abstienen los administradores de la corporación por expresa prohibición legal.

Designar Comisario para el ejercicio financiero del año 2015.

Como último punto de la sesión, el Presidente de la Junta, manifiesta que se ha cumplido el orden para el cual fueron elegidos convocados, por lo tanto se propone de ello se declare Cerrada Junta Luché Pineda como comisario anterior.

Posterior al Presidente de la Junta, Agustín Manuel Guerrero, manifiesta que de conformidad con la Resolución No. 020200005, expedida por la Superintendencia de Corporaciones, se debe dar constancia del estado de los documentos requeridos al expediente de esta sesión, que son los siguientes: el Libro de actas de la Junta, el Copia del Informe del administrador, comisario, el Copia del Balance y el Estado de Partidas y Ganancias, y el Copia de la presente acta se Junta verificada por el secretario de la misma.

En tal virtud, con acuerdo que debe ser tomado un momento de receso para la discusión de la materia ante. Se remite la sesión con los documentos mencionados, entendiéndose que el secretario de la Junta da lectura al acta, una vez concluida la lectura, es aprobada por todos los asistentes, sin modificación alguna, firmada por el convocante los asistentes, junto con el Presidente de la Junta y Secretario que verifica. Se levanta la sesión con los 10955.71 Agustín Pineda Jorge Vicente, por sus propios derechos y como Presidente adjunto de la Junta. El acta es leído en tal virtud y como secretario adjunto de la Junta.

Agustín Pineda Jorge Vicente
Secretario adjunto de la Junta

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA SOLNU S.A. CELEBRADA EL 24 DE MARZO DEL 2016.**

Respecto al presente documento, presento a continuación la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas de la Compañía SOLNU S.A., convocada para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de los siguientes porcentajes:

- a) Aguiar Pedro Jorge Iván por sus propias acciones, representando de 300.000 mil acciones de esta junta cuatrocientos sesenta y ocho (468) de los Estados Unidos de América, cada una, pagados en el 100% de su valor, y con derecho a 300.000 mil votos.
- b) Aguiar Manuel Guillermo por sus propias acciones, representando de 3.000 mil acciones de esta junta cuatrocientos sesenta y ocho (468) de los Estados Unidos de América, cada una, pagados en el 100% de su valor, y con derecho a 3.000 mil votos.

Quedan, 24 de Marzo del 2016.



Manuel Guillermo Aguiar
Presidente adjunto de la Junta
General de Accionistas



Pedro Jorge Iván Aguiar
Secretario adjunto de la Junta
General de Accionistas